



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL-RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS-
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00338 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES HORA Y MEDIO PARA AUDIENCIA A CELEBRARSE EL 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Mediante proveído del 26 de noviembre de 2020 se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia referida en el artículo 372 con aplicación de parágrafo, del CGP; empero, se indicó que la hora y el medio a través del cual se realizaría, estaría sujeto a las directrices del Consejo Superior en relación a continuar o no con el teletrabajo.

Por lo antelado, es procedente poner en conocimiento de las partes el medio virtual y la hora de la misma; tendrá entonces lugar a partir de las 10:00 am, a través de Microsoft Teams o Lifesize, dependiendo de la disponibilidad de la plataforma; vínculo que será enviado a los correos electrónicos de las partes días previos a la realización de la audiencia, programada para el nueve (9) de abril de 2021.

Finalmente, se requiere a los apoderados para que aporten, con suficiente antelación a la audiencia, los correos electrónicos propios, si los han modificados; de sus poderdantes y los testigos, para quienes solicitaron, y se les decretó, dicha prueba.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>041</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial	https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín	<u>19 de marzo de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a713e822c5b5dcd62cb1f48606bbd2e6eff7c58925977197a1bd462a9a8fe99c

Documento generado en 18/03/2021 12:35:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>